

~~Angelat~~

~~Botey~~

Clement
antonio Clement

~~Federico Suriol~~ ~~Dr. Puig~~

~~Gatón~~

~~Alfredo Vaca~~
~~Castany~~

~~Sánchez~~
~~Miguel~~

27 de Abril de 1.972

sesión ordinaria

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Llobet Arriau

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Diomao Pan

D. Juan Bautista Viñob

D. Jaime Angelat Bosch

Concejales

D. Antonio Clement Clement

D. Antonio Galera Domene

D. Miguel Vilarrasa Bertíam

D. Antonio Vaca Roca

D. Antonio Bernández Pallarés

D. Juan Velasco Balcells

D. Antonio Estape Xicota

Secretario

D. Jaime Sanchez Isac

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día veintiuno de Abril de mil novecientos setenta y dos, se ha reunido el Ayuntamiento de Granollers en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Arriau y con la asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Pedro Diomao Pan, D. Juan Bautista Viñob, y D. Jaime Angelat Bosch, y de los concejales Sres. Antonio Clement Clement, D. Antoni Galera Domene, D. Miguel Vilarrasa Bertíam, D. Antonio Vaca Roca, D. Antonio Bernández Pallarés, D. Juan Velasco Balcells y D. Antonio Estape Xicota, actuando secretario el titular de la Corporación D. Jaime Sanchez Isac.

Han excusado su asistencia los concejales D. Silverio Botey Gómez (teniente de Alcalde), D. José Espelt Suñol, D. Juan Camins Ribera, D. Paulino Puig Buset y D. Mariano



Ruina Provincia.

El Dr. Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º: Aprobación del Acta de la sesión anterior

2º: Moción de Alcaldía sobre informe de petición de esta Corporación a "Catalana de Gas", sobre instalación de gas natural en la Ciudad de Granollers.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

3º: Avance Plan parcial Ordenación Urbana San-Pau

4º: Proyecto Aliviadero nº 2

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

5º: Proyecto Presupuesto Extraordinario destinado a compra de terrenos Escuela Subnormales.

6º: Convenio económico con RENFE para urbanización Plaza Serrat y Bouarthe

7º: Aprobación Reglamento Servicio Inspección de Rentas y Escacaciones.

8º: Aprobación Rectificación Inventario 1.971

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

9º: Modificación Reglamento Vivienda Funcionario

10º: Rectificación acuerdo reducción número de totales

ALEGOS Y PREGUNTAS

Aprobación del Acta de la sesión anterior:

Dada la lectura al Acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. El Funcionario actuante recordó a los presentes la obligación que tienen de firmarla.

MOCIONES DE ALCALDIA

Sobre petición de informe de esta Corporación sobre instalación de gas natural en la Ciudad de Granollers. A continuación se dio lectura a la Moción de Alcaldía que se copia: "Ha tenido entrada en este Ayuntamiento, remitido por la Delegación Provincial

A handwritten signature in black ink, appearing to be a personal or official signature.

del Ministerio de Industria, el ante proyecto presentado por "Catalana de Gas y Electricidad S.A.", solicitando autorización del Ministerio de Industria, para instalar una planta de regasificación y red de distribución de Gas Natural, en Granollers y pidiendo informe de la Corporación. Esta Alcaldía es del parecer de proponer al Ayuntamiento Pleno los siguientes acuerdos: 1º- Informar favorablemente dicho ante proyecto, en cuanto tal servicio redunde en beneficio de los intereses de la Ciudad. 2º- Votificar dicho acuerdo a la citada Delegación. El Ayuntamiento Pleno quedará. Granollers, 21 de Abril 1.972.- El Alcalde: Firme al Francisco Llobet". Y el Ayuntamiento Pleno tras amplio intercambio de impresiones acordó por unanimidad de los once miembros presentes, de los diecisésis que de hecho y derecho lo componen aprobar el anterior dictamen y los acuerdos en el contenido.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Avance Plan parcial de Ordenación Urbana Sur-Palau.

Q continuación sigue lectura al siguiente dictámen de la Comisión de Urbanización y Obras: "Al amparo del art. 23 de la Ley de 12 de mayo de 1.956 se ha redactado por los Servicios Técnicos de Arquitectura un Avance de Plan Parcial de la Zona que se denomina a efectos de Planificación "Sur-Palau", que ha de servir de orientación a la redacción del correspondiente Plan Parcial y que no requiere información pública para su remisión a la Comisión Provincial de Urbanismo, en cuanto sólo tiene efecto administrativos internos, preparatorios de la redacción del Plan Parcial definitivo. Por ello se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: 1º- Aprobar el avance del Plan parcial de Ordenación "Sur-Palau". 2º- Permitirlo a la Comisión



provincial de Urbanismo, para los pertinentes efectos de su aprobación. El Ayuntamiento decidirá.- Granollers, 21 Septiembre 1.972.- El Presidente: Pedro Gimeno".- El Ayuntamiento Pleno, tras amplio intercambio de impresiones, acordó por unanimidad de todos los miembros presentes aprobar el anterior dictamen y los acuerdos en el contenido.

Proyecto aliviadero n° 2: A continuación dió lectura a un dictamen de la Comisión de Obras referente a la proyección de distintos aliviaderos de aguas pluviales en la Ciudad, cuya parte esencial es del siguiente tenor: "Uno de estos aliviaderos estudiados es el que se presenta hoy al Ayuntamiento Pleno en el proyecto adjunto..... El presupuesto de la obra asciende a la cantidad de 313.619 ptas." Finaliza proponiendo la aprobación de tal proyecto de aliviadero n° 2 de los que deben construirse el cual se inicia en la calle R. d'ull y sigue la trayectoria en dirección al Río Llobregat, donde desemboca.- Se acordó por unanimidad de los once miembros presentes de los dictámenes que de hecho y derecho constituye la Corporación, aprobar el anterior dictamen y los acuerdos en el contenido.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Anteproyecto Presupuesto Extraordinario destinado a compra de terrenos Escuelas Subnormales.- A continuación se dió vista a la Corporación Municipal del proyecto del Presupuesto Extraordinario destinado a terrenos para instalaciones de niños subnormales que arroja un total de gastos e ingresos de 2.264.630 pesetas, con el siguiente detalle -gastos: 1-1-1, 1.130 ptas; 1-1-2, 13.500 ptas; 6-1-3, 2.250.000 ptas. Total: 2.264.630 ptas. Ingresos: - 4-2-1, 178.656 ptas; 6-4-2, 134.410 ptas.

6-4-3, 1.000.000 ptas; 6-7-4, 348.574. Total: 2.264.630 ptas.

Otro si Rati fico: - Que el precedente acuerdo fue tomado con el voto unánime de los once miembros del comité o asistentes y siendo de diecisésis el número legal que se componen, tal acuerdo fue adoptado con el quorum reglamentario.

A continuación dióse lectura íntegra al acuerdo de la Exma. Diputación Provincial de 28 de Marzo. ppdo. concediendo a esta Corporación una ayuda económica con cargo a los fondos de la Caja de Cooperación Provincial por un importe de un millón de pesetas a reintegrar en diez annualidades de cien mil ptas. cada una, a partir de 1.972 hasta 1.981 inclusive, con destino a compra de terrenos para la Escuela Comarcal de Subnormales. Finalmente se acordó por unanimidad: 1º. Aceptar la ayuda concedida. - 2º. Aprobar el proyecto de condiciones del convenio de la Diputación Provincial con este Ayuntamiento sobre tal ayuda según el pliego remitido por aquella Corporación. - 3º. Facultar al Ilbre. Sr. Alcalde para la firma del correspondiente convenio.

A continuación dióse lectura a un Decreto del Ilbre. Sr. Presidente de la Diputación de 16 de Mayo en el que se concede con cargo a los fondos del Plan Biennal 1.970-71 de importe 916.065 ptas en la forma siguiente: 778.655'65 ptas. a fondo perdido y 137.409'75 a reintegrar en diez annualidades de 13.740'75 ptas. cada una, a partir del año 1.972 hasta 1.981 inclusive, con destino a adquisición de terrenos y construcción de un edificio que alberque la Escuela de Subnormales de la Ciudad, acordándose por unanimidad: 1º. Comprometerse la Corporación a verificar el expresado reintegro en los primeros trimestres de los años respectivos, y comunicar el expresado acuerdo



al Servicio de los Ferrocarriles Provincial - 2º. Aceptar la ayuda a fondo perdido de 448.655'25 pts. - 3º. Exponer al público el acuerdo de referencia o 4º. Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma de los correspondientes documentos y para percibir en su día las cantidades dianas de la anterior ayuda.

Convenio económico con RENFE para urbanización Plaza Serrat y Bonastre.

Dicha lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda: "El Ayuntamiento tiene el proyecto la pavimentación de la Plaza Serrat y Bonastre, frontera a la Estación del Ferrocarril de Francia. Habiéndose solicitado de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles la ayuda económica para dicha obra, se ha recibido escrito de la Dirección de la 5ª Zona, cuya parte esencial es del siguiente tenor: "Habida cuenta del importe del proyecto, de la fachada de nuestra estación a dicha Plaza y de la mejora que esta mejora supondrá para Renfe, considero que nuestra aportación a la realización de las obras puede cifrarse en un treinta por ciento del indicado importe."

Esta Comisión es del parecer de proponer al Ayuntamiento Pleno los siguientes acuerdos: 1º. Aceptar la ayuda ofrecida. 2º. Notificar el anterior acuerdo a la Renfe. 3º. Encargar a Intervención de Fondos, el estudio de la cobertura financiera de dicho proyecto en la formula que se considere procedente". Y el Ayuntamiento Pleno tras amplio intercambio de impresiones de todos los miembros presentes, acordó por unanimidad aprobar el anterior dictamen y los acuerdos en él contenidos.

Aprobación reglamento del Servicio de

Inspección de Renta y Exacciones. - Seguidamente dióse lectura a un dictamen de la Comisión de Hacienda que se copia: "Esta Corporación Municipal tiene el deber de procurar la regularización y encargamiento de las fuentes tributaria y el descubrimiento de las ocultaciones y defraudaciones que en las rentas, derechos, exacciones y bienes del municipio pueden producirse mediante la organización de un Servicio de Inspección de Renta y Exacciones, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Régimen Local vigente; Para la realización de tal actividad se ha redactado el Reglamento del correspondiente servicio de cincuenta y dos artículos, tres disposiciones transitorias y cuatro disposiciones finales. Dando cumplimiento al artículo 109 de la propia Ley se proponen al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: 1º. Aprobar el Reglamento del Servicio de Inspección de Renta y Exacciones Municipales de este Ayuntamiento de Granollers. 2º. Exponerlo al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones. 3º. Remitirlo al Gobierno Civil de la Provincia a los efectos correspondientes". Y el Ayuntamiento Pleno tras amplio intercambio de impresiones acordó por unanimidad aprobar el anterior dictamen y los acuerdos en él contenidos.

Aprobación rectificación inventario 1.971
Seguidamente dióse lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda que se copia: "De conformidad con el artículo 32 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales procede la rectificación anual del inventario, que se verificará anualmente y en ella se reflejarán las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos durante esta etapa.



Ajustadamente a tal precepto se ha redactado la documentación correspondiente a la situación del patrimonio Municipal de este Ayuntamiento referida a treinta y uno de Diciembre y por ejemplos, que arroja un total de 55.147.235'63 ptas. En consecuencia se proponen al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1º.- Aprobar la citada rectificación de inventario referida a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y uno. 2º.- Dar a tal aprobación todos los efectos legales pertinentes."

y el Ayuntamiento Pleno tras amplio intercambio de impresiones acordó por unanimidad aprobar el anterior dictamen y los acuerdos en él contenido.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACIÓN

Modificación reglamento Viviendas Funcionarios. - A continuación dióse lectura a un dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación en el que se manifiesta que se ha recibido un escrito del Ministerio de la Vivienda indicando la necesidad de modificar los Estatutos del Patronato de Viviendas para funcionarios, así como el Reglamento relativo a la adjudicación de viviendas, a construir por dicho Patronato. Habiéndose procedido a la subsanación de los correspondientes errores, se propone, en tal dictamen, la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1º.- Se proceda a la aprobación de los Estatutos del Patronato de Viviendas para funcionarios de este Ayuntamiento en su nueva redacción.
- 2º.- Aprobar el Reglamento relativo a la adjudicación de las viviendas que constituya este patronato en su nueva redacción.
- 3º.- Remitirlos al Ministerio de la

Vivienda para su aprobación definitiva en número de dos ejemplares y proceder a su inscripción en el Registro Especial de Entidades promotoras de Vivienda de Protección Oficial". - Y el Ayuntamiento Pleno tras amplio intercambio de impresiones acordó por unanimidad aprobar el anterior dictamen y los acuerdos en él contenidos.

Ratificación acuerdo reducción número taxis. A continuación dió cuenta de una propuesta de la Comisión de Gobernación de día 4 de Abril, fijando el número de licencia de taxis en cuarenta y dos, y del acuerdo ratificatorio de la Comisión Municipal Permanente de día seis del mismo mes. De conformidad con el art. 5º del Reglamento de Auto-taxis aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de Enero de 1965, se acordó confirmar la fijación del número de licencia en cuarenta y dos, de acuerdo con todo lo actuado en el expediente.

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

El secretario actuante dió cuenta de que en el Boletín Oficial del pasado día veinticuatro de Marzo se publicó el escalafón de Secretarios de 1^a Categoría de Administración Local en el que consta, con el número 61º, D. MARVEL PI Y NAVARRO, así como el haber obtenido dicho funcionario, el PREMIO CALVO SOTELO. A propuesta del Ilbre. Sr. Alcalde se hizo constar en Acta la felicitación a dicho funcionario, que actuó como Secretario Interino de la Corporación, por tan relevante distinción de su hoja de servicios, así como la notificación al Interesado, para su satisfacción.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión piendo las veintitrés hora. Certifico



~~Dr. Llobet~~

~~Dr. Guasch~~

~~J. M. S.~~

~~Dr. Beltrán~~

~~Dr. Anglada~~

~~Dr. Climent~~

~~Antonio Climent~~

~~Dr. Solà~~

~~Obispo Vilanova~~

~~Dr. Vaca~~

~~Carreras~~

~~Dr. Pons~~

~~Dr. Velasco~~

~~Dr. R. J.~~

~~Borrell~~

~~D. P. P.~~

~~A. L.~~

~~Dr. Martínez~~

~~Moy~~

4 de Mayo de 1972

sesión extraordinaria

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

Dr. Francisco Llobet Amán

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Simarro Pau

D. Jaime Anglada Bosch

D. Juan Beltrán Viñola

D. Silverio Botey Gómez

Concejales

D. Antonio Climent Vilaseca ~~de Alcalde~~ D. Pedro Simarro Pau, D. Juan

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las 23 horas del día cuatro de Mayo de mil novecientos setenta y dos, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, correspondiente al día de la fecha, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Amán y con la asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Pedro Simarro Pau, D. Juan